Barranquilla D.E.I.P., Enero 2026

Doctora
MARÍA TERESA FERNANDEZ IGLESIAS
Secretaria General
Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por DIXON CAMILO CALDERON PEREZ, con CC. No. 72.253.051, para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR SECTORES PRODUCTIVOS DE LA CIUDAD, CON EL FIN DE IMPULSAR LA CONSOLIDACION Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO DEL TERRITORIO.**

La referida propuesta ha sido revisada por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta secretaría, de manera que es procedente la suscripción del contrato con DIXON CAMILO CALDERON PEREZ, por valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 30.000.000).** No responsable de IVA

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que DIXON CAMILO CALDERON PEREZ, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

HENRY CACERES MESSINO
Secretario Distrital de Desarrollo Económico
Alcaldia Distrito de Barranquilla
Proyecto: Patricia Agudelo
Reviso: Leonardo Jimenez